

**MINISTERIO DEL INTERIOR
VI REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
CACHAPOAL**

Depto. Jurídico

RESOLUCION EXENTA N° 1666 /

RANCAGUA, 18 FEB 2010.

VISTOS:

La solicitud de doña LAURA ROCUANT CORNEJO., Presidenta del Club del adulto mayor ensueño, las Cabras , en orden a la celebración del aniversario de dicha entidad ,el cual se llevara a cabo desde Santa Julia a cruce El Carmen y desde este punto al puente Arqueado , Las Cabras el sábado 6 de Marzo 2010 desde las 17:00 horas.

Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORÍZASE la realización del evento indicado en el día, hora y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el tránsito peatonal, suspendiéndose el vehicular.

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que tome las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARCELO ABARCA JORQUERA
GOBERNADOR(S)**

ILA/ila

Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud)
- **Depto. Jurídico**
- Of. Partes
- Interesado